# VOTAR

## ES SU DERECHO

# VOTAR ES SU DERECHO

## UN RECURSO DESARROLLADO POR:

RUTGERS HEALTH
The Boggs Center
on Disability and Human Development
Robert Wood Johnson Medical School

En colaboración con los socios de la Red de la Ley de Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Act, DD Act) de New Jersey:

DISABILITY RIGHTS NEW JERSEY
ADVANCING JUSTICE. ADVOCATING INCLUSION.

The NJ Council on Developmental Disabilities
Advocate · Collaborate · Educate
njcdd.org

Cita sugerida:

Ellien, S., Ciccone, M., Coffield, C. N., & Spitalnik, D. M. (2025). *Votar es su derecho* (7.ª edición). New Brunswick, NJ: The Boggs Center on Disability and Human Development.

Esta publicación contó con el apoyo de la Administration for Community Living (ACL), el US Department of Health and Human Services (HHS), como parte de una subvención de asistencia financiera por un total de $620,675.00 con un 100% de financiamiento de la ACL/HHS. El desarrollo contó con el apoyo de los fondos del programa Disability Rights New Jersey's Protection and Advocacy for Voter Access (PAVA) provenientes de la Administration on Community Living. Los contenidos son responsabilidad del autor o los autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales, ni constituyen un respaldo por parte de la ACL/HHS, o el gobierno de US.

Las fotografías de los defensores que participaron en los eventos de REV UP New Jersey se proporcionaron con el permiso y la cortesía del Alliance Center for Independence, un Centro para la Vida Independiente (Center for Independent Living, CIL) que presta servicios a los condados de Middlesex, Somerset y Union.

# Este recurso responderá estas preguntas sobre la votación:


**¿Qué es votar?** . . . . . 4

**¿Qué debo saber sobre mis derechos a votar?** . . . . . 5

**¿Qué tipo de elecciones hay y cuándo ocurren?** . . . . . 6

**¿Quién puede votar en una elección gubernamental?** . . . . . 7

**¿Qué debo hacer para prepararme para votar?** . . . . . 8

**¿Cuándo y cómo puedo registrarme para votar?** . . . . . 9

**¿Qué se me pedirá que decida cuando me registre para votar?** . . . . . 10

**¿Necesito identificación?** . . . . . 11

**¿Qué es una boleta de muestra?** . . . . . 12

**¿Qué opciones tengo para emitir mi voto?** . . . . . 13

**¿Cómo voto en persona?** . . . . . 14

- ¿Puedo votar en persona antes del día de las elecciones? . . . . . 14
- ¿Qué sucede si necesito ayuda para votar en persona? . . . . . 15
- ¿Qué sucede si mi nombre no está en la lista cuando voy a votar en persona? . . . . 16
- ¿Qué debo saber sobre la votación y la accesibilidad? . . . . . 17

**¿Cómo voto por correo postal?** . . . . . 18

**¿Con qué funcionario electoral debo comunicarme?** . . . . . 19

- Comisionado de Registro . . . . . 20
- Secretario del Condado. . . . . 21
- Junta Electoral. . . . . 22

**¿Qué debería hacer después?** . . . . . 23

# ¿Qué es votar?

Votar es una forma de realizar lo siguiente:

- tomar una decisión;
- elegir lo que quiere;
- hacer oír su voz;
- expresar una opinión

Cuando vota en una elección, elige a los funcionarios de gobierno que le gustaría que lo representen.

## ¿Ha votado antes?

Coloque un ✓ al lado de las situaciones en las que haya tenido la oportunidad de votar.

He tenido la oportunidad de votar en las siguientes situaciones:

☐ En una reunión de autodefensa

☐ Como parte de una junta o de un comité

☐ En una elección gubernamental

## La razón por la que votar es importante para mí es la siguiente:

## ¿Por qué vota?

**“Es nuestro derecho elemental”**

**“Votar por personas en quienes confiamos para que nos ayuden y establezcan las normas correctas para gobernar”**

**“Para opinar sobre cómo se manejan las cosas”**

**YO VOTO PORQUE...**

***No es solo mi derecho, sino también mi responsabilidad***

# ¿Qué debo saber sobre mis derechos a votar?

- Tiene derecho a votar incluso si tiene una discapacidad intelectual o de desarrollo.
- Tiene derecho a votar incluso si vive en un centro de desarrollo, en hogar comunitario o en otro lugar donde recibe atención residencial.
- Es posible que tenga derecho a votar incluso si tiene un tutor (según los términos de la tutela).
- Tiene derecho a votar si está esperando en la fila cuando cierran las urnas.
- Tiene derecho a decidir sobre cómo quiere votar.
- Puede elegir hablar sobre los candidatos y los problemas o **NO** hablar sobre los candidatos y los problemas.
- No tiene que decirle a nadie por quién vota, a menos que así lo desee.

# ¿Qué tipo de elecciones hay y cuándo ocurren?

Hay diferentes tipos de elecciones que ocurren en diferentes momentos durante el año.

Una **elección general** para el gobierno federal y estatal es cuando usted vota por lo siguiente:

- Presidente de los Estados Unidos
- Gobernador de Nueva Jersey
- Senadores
- Congresistas
- Funcionarios locales y del condado

Las **elecciones generales** ocurren el martes después del primer lunes de noviembre.

Puede votar por cualquier candidato que desee en las elecciones generales, incluso si son de un partido diferente al que usted pertenece.

**Una elección primaria** es cuando los partidos políticos republicanos y demócratas deciden quién se postulará como candidato en las elecciones generales.

Las **elecciones primarias** en Nueva Jersey ocurren el martes después del primer lunes de junio.

- Solo puede votar en una elección primaria si está registrado como **Republicano** o **Demócrata**.
- Si está registrado como **votante no afiliado (independiente)**, puede convertirse en miembro del **Partido Republicano** o **Demócrata** para votar en las elecciones primarias hasta el día de las elecciones primarias.
- Debe votar por un candidato de su partido político.
- Si actualmente está registrado como **Republicano** o **Demócrata**, pero desea cambiar su partido, debe enviar un **Formulario de declaración de afiliación a partido político** al menos 55 días antes de la elección primaria.

# ¿Quién puede votar en una elección gubernamental?

Para votar, una persona debe reunir los siguientes requisitos:

- ser mayor de **18** años;
- ser ciudadano de los Estados Unidos;
- estar registrado para votar;
- comprender el concepto de votación y tener la capacidad de elegir

**Y**

- no puede estar actualmente cumpliendo condena por un delito grave.

## ¿Puede votar en una elección gubernamental?

Coloque un ✓al lado de todas las cosas que lo describen.

☐ Tengo 18 años o más.

☐ Soy ciudadano de los Estados Unidos.

☐ Estoy registrado para votar.

☐ Entiendo el concepto de votación y tengo la capacidad de elegir.

☐ Actualmente NO estoy cumpliendo condena en la cárcel por un delito grave.

Si coloca un ✓en las 5 líneas, usted puede votar.

**YO VOTO PORQUE...**

***Puedo, hago escuchar mi voz.***

# ¿Qué debo hacer para prepararme para votar?

Tiene que **registrarse** para poder votar.

Es bueno aprender sobre los candidatos y los temas, ya sea leyendo el periódico o viendo las noticias. También puede obtener información sobre los candidatos y los problemas al asistir a las reuniones ciudadanas.

Puede encontrar información sobre candidatos en algunos sitios web. Aquí se enumeran algunos sitios web útiles para leer sobre los candidatos:

- League of Women Voters of New Jersey: http://lwvnj.org
- League of Women Voters Education Fund: http://www.vote411.org
- REV UP New Jersey: Alliance Center for Independence: https://www.adacil.org/voting
- REV UP: Regístrese, eduque, vote, use su poder: https://www.aapd.com/advocacy/voting/
- Project Vote Smart: http://justfacts.votesmart.org
- Ballotpedia: https://ballotpedia.org/elections

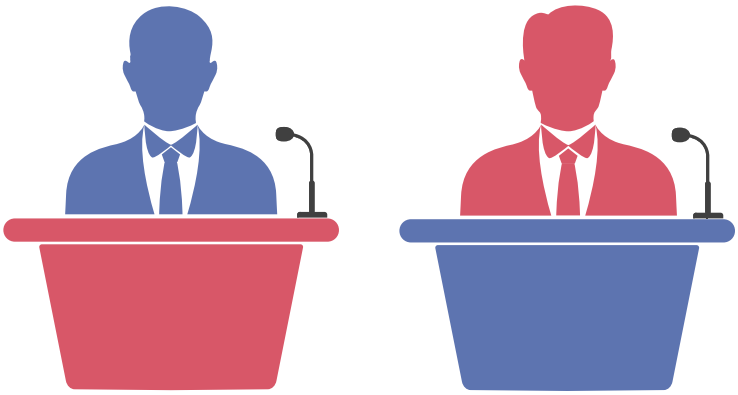

# ¿Cuándo y cómo puedo registrarme para votar?

## ¿Dónde puedo obtener una copia impresa del formulario de registro de votantes?

- **En el sitio web de la New Jersey Division of Elections: https://www.nj.gov/state/elections/voter-registration.shtml**
- **En la oficina del Comisionado de Registro del condado o en la secretaría municipal.**
- **En una oficina del gobierno donde puede solicitar asistencia o servicios, incluida la Division of Developmental Disabilities y la agencia de bienestar social de su condado.**

**Debe inscribirse al menos 21 días antes de la elección después de haber vivido en el mismo condado durante 30 días:**

- Puede registrarse para votar en línea al visitar https://voter.svrs.nj.gov/register. Deberá proporcionar una licencia de conducir, una identificación (ID) de no conductor o su número de Seguro Social.
- Puede registrarse enviando por correo postal la Solicitud de registro de votante a la oficina del secretario del condado en el condado donde vive.
- Puede registrarse en persona en la oficina del Comisionado de Registro del condado.
- Puede registrarse para votar en una agencia de vehículos automotores mientras solicita o renueva una licencia de conducir o una tarjeta de identificación (ID) de no conductor. La Motor Vehicle Commission enviará su información a la New Jersey Division of Elections.

**Solo necesita registrarse una vez, a menos que se mude a un condado diferente o fuera de Nueva Jersey, o sea liberado de la prisión.**

- Si se muda a un condado o estado diferente, debe registrarse para votar nuevamente.
- Si lo liberan de prisión, deberá registrarse para votar nuevamente.

**Si se muda dentro del mismo condado, debe completar una Solicitud de registro de votante para cambiar su dirección.**

**Si se muda menos de 30 días antes de una elección,** debe ir a su lugar de votación anterior para votar el día de las elecciones.

# ¿Qué se me pedirá que decida cuando me registre para votar?

**Cuando se registre para votar, se le preguntará a qué partido le gustaría unirse.**

Puede elegir entre las siguientes opciones:

- Republicano
- Demócrata
- Votante no afiliado (las personas generalmente llaman Independiente a un votante no afiliado)
- Otros partidos como el Libertario, el Partido Verde, etc.

## ¿Está registrado para votar?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta “No”, pero quisiera registrarse, utilice la información en la **página 9** para saber cómo hacerlo.

## ¿No está seguro de si está registrado?

Ingrese su nombre y fecha de nacimiento en la Búsqueda de votantes en línea de la New Jersey Division of Elections para averiguarlo: https://voter.svrs.nj.gov/registration-check

## ¿Lo sabía?

- **Para votar en una elección primaria, debe estar registrado como republicano o demócrata, y solo puede votar por un candidato del partido elegido.**
- **Independientemente del partido político, cualquier persona puede votar por cualquier candidato en las elecciones generales.**

**YO VOTO PORQUE...**

***Es importante ser escuchado.***

# ¿Necesito identificación?

## ¿Lo sabía?

**Usted debe firmar al registrarse y al emitir su voto. Cualquier marca puede ser una firma, pero debe asegurarse de tener una firma registrada en el archivo. Debido a que su firma lo identifica cuando va a votar, debe actualizar su firma en el archivo si ha cambiado. Comuníquese con su Secretario del Condado para hacerlo.**

**Solo se le pedirá que muestre una identificación para demostrar que vive en la dirección que proporciona:**

- cuando se registra para votar;

**O**

- la primera vez que vota en persona o por correo postal.

**La identificación puede incluir elementos como:**

- Pasaporte
- Identificación de estudiante
- Licencia de conducir
- Identificación emitida por el gobierno
- Un documento con su nombre y dirección, como los siguientes:
  - Un extracto bancario
  - Un cheque del gobierno (como un cheque de Social Security)

## Do you have identification?

- ■ Sí
- ■ No

# ¿Qué es una boleta de muestra?

Una semana antes de una elección, recibirá una **boleta de muestra** por correo postal.

Una boleta de muestra es un documento que detalla lo siguiente:

- los candidatos que se postulan para un cargo;
- cualquier **pregunta sobre la boleta** por la que se vota (una pregunta sobre la boleta les da a los votantes la oportunidad de aprobar o rechazar algún asunto sobre el gobierno);
- su lugar de votación asignado.

La boleta de muestra tiene el mismo aspecto que la boleta con la que votará el día de las elecciones.

Leer su boleta de muestra es una buena manera de prepararse para votar.

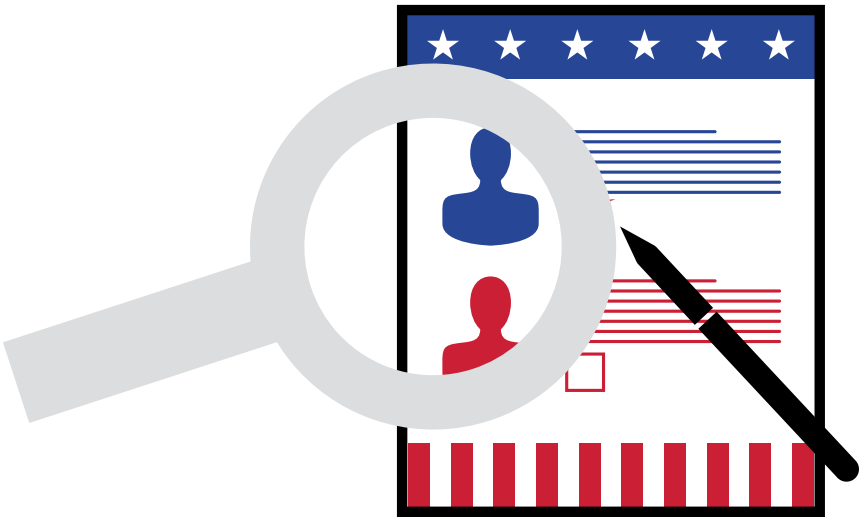

# ¿Qué opciones tengo para emitir mi voto?

Es importante tener un plan sobre cómo emitirá su voto. Puede votar en persona en su lugar de votación asignado o por correo postal. No necesita una razón para votar por correo postal.

## ¿Cómo decido si votar en persona o por correo postal?

La siguiente sección lo ayudará a pensar si le gustaría votar en persona o por correo postal.

**Razones por las que es posible que desee votar en persona:**

- Estará en la ciudad el día de la elección o dentro de los 9 días anteriores.
- Tiene transporte a su lugar de votación o a su lugar de votación anticipada asignado.
- No puede enviar su boleta por correo postal a la Junta Electoral del condado.
- Tiene el apoyo que necesita para votar en persona (ya sea una persona o tecnología de asistencia).
- Quiere unirse a otros en su comunidad mientras emite su voto.

**Razones por las que es posible que desee votar por correo postal:**

- Estará fuera de la ciudad los 9 días anteriores y el día de la elección.
- No tiene transporte a su lugar de votación o a su lugar de votación anticipada asignado.
- Puede enviar su boleta por correo postal a la Junta Electoral del condado.
- No tiene el apoyo que necesita para votar en persona.
- Tiene el apoyo que necesita para votar desde su casa (o en otro lugar) el día de las elecciones o antes.

En las siguientes secciones, aprenderá más sobre cómo votar en persona y por correo postal.

# ¿Cómo voto en persona?

Si desea votar **en persona**, el día de las elecciones debe votar en su lugar de votación asignado. Todas las personas tienen un lugar de votación asignado, y todos los lugares de votación deben ser accesibles. Algunas veces los lugares de votación se encuentran en escuelas, iglesias o bibliotecas.

Puede buscar su lugar de votación asignado en el sitio web de la New Jersey Division of Elections: https://voter.svrs.nj.gov/polling-place-search

Los lugares de votación en Nueva Jersey están abiertos desde las **6.00 a.m. hasta las 8.00 p.m.** el día de las elecciones.

Si desea votar en persona, debe usar una máquina de votación.

## ¿Puedo votar en persona antes del día de las elecciones?

Puede votar en persona hasta nueve días antes del día de las elecciones cuando le sea conveniente. Si decide realizar un voto anticipado, puede hacerlo en un lugar de votación anticipada en su condado.

Obtenga más información sobre el voto anticipado y sobre la ubicación y el horario de los lugares de votación anticipada de su condado en el portal de información para el votante de la Division of Elections: https://www.nj.gov/state/elections/vote.shtml

**Votar hoy**

# ¿Qué sucede si necesito ayuda para votar en persona?

**Si necesita ayuda para votar, puede pedirle ayuda a alguien.**

Puede pedirle a su familia, a sus amigos, a trabajadores electorales o a otra persona de su elección que lo ayude a votar. Las únicas personas que no pueden ayudarlo a votar son su empleador o un representante sindical.

Si les pide a los trabajadores electorales que lo ayuden a votar, deben enviar a trabajadores electorales de 2 partidos diferentes.

Tiene derecho a que alguien le muestre cómo usar la máquina de votación durante la votación anticipada o durante la votación anticipada o el día de las elecciones. También tiene derecho a solicitar el uso de una máquina de votación accesible si la necesita.

Puede votar diciendo su elección a un asistente. Esto se llama voto oral.

Puede solicitar más tiempo cuando vote.

Puede solicitar adaptación, como una silla para sentarse, mientras espera para votar.

DISABILITY RIGHTS NEW JERSEY

ADVANCING JUSTICE. ADVOCATING INCLUSION.

**Si tiene un problema relacionado con la votación, llame a Disability Rights New Jersey:**

**1-866-493-0023**

# ¿Qué sucede si mi nombre no está en la lista cuando voy a votar en persona?

**Si su nombre no aparece en la lista de registro:**

- Podrá firmar un formulario especial (declaración jurada) en el que manifieste que está registrado.
- Se le dará una **boleta provisional**. Una **boleta provisional** es una boleta temporal que puede usar para no perder la oportunidad de votar mientras los funcionarios electorales verifican si está registrado.

**Si el trabajador electoral le pide ver su identificación y usted no la tiene**, podrá votar con una **boleta provisional**. Tendrá 48 horas para mostrar su identificación en la oficina electoral del condado. En la votación, le dirán a qué oficina electoral del condado debe llevar su identificación.

También puede ir a la corte de su condado para argumentar su capacidad de votar.

- Si obtiene una orden judicial que le permite votar, se le dará una boleta regular y se contará su voto.

# ¿Qué debo saber sobre la votación y la accesibilidad?

La votación debe realizarse en un entorno integrado donde todas las personas con y sin discapacidades puedan votar en el mismo lugar.

Todos los lugares de votación deben ser accesibles.

Una máquina de votación accesible debe estar disponible en todos los lugares de votación para permitir que las personas voten, verifiquen su voto y emitan su voto sin asistencia y en privado.

Las personas con discapacidad también tienen derecho a obtener otras adaptaciones razonables que les permitan votar. Esto incluye cosas como las siguientes:

- Equipo de escucha asistida
- Formularios de inscripción en braille y en letra grande
- Rampas

# ¿Cómo voto por correo postal?

Nueva Jersey permite votar por correo postal sin tener una razón. Esto significa que cualquiera puede solicitar una **boleta de voto por correo postal** sin necesidad de proporcionar una razón. Siga los pasos que se mencionan a continuación para votar por correo.

**Paso 1: Complete y devuelva su Solicitud de voto por correo postal**

- Puede descargar una Solicitud de voto por correo postal en línea en https://www.state.nj.us/state/elections/vote-by-mail.shtml
- **O** llame a la oficina de la New Jersey Division of Elections al 609-292-3760
- Después de completar la solicitud, puede elegir alguna de estas opciones:
  - enviarlo por correo postal al secretario del condado hasta 7 días antes de las elecciones;
  - **O** puede devolverlo en persona a la oficina del secretario del condado hasta las 3.00 p. m. del día antes de las elecciones.

**Paso 2: Complete su boleta de voto por correo postal**

- Después de recibir su solicitud, el secretario del condado le enviará la **boleta de voto por correo postal.**
- Siga las instrucciones en la boleta para votar. Debe seguir **exactamente** las instrucciones en la boleta o su voto no podrá ser contado.

## ¿Lo sabía?

- **Solo puede votar una vez en cualquier elección.**
- **Si solicitó o recibió una boleta de votación por correo postal pero no la envió, aún puede ir a su lugar de votación y votar con una boleta provisional el día de las elecciones.**
- **Si prefiere votar por correo, tiene la opción de solicitar recibir automáticamente una boleta de votación por correo postal para todas las elecciones futuras.**

**Paso 3: Devuelva su boleta de voto por correo postal de una de las siguientes maneras**

- Complete y devuelva su **boleta de voto por correo postal**. La boleta de voto debe tener el sello postal del día de las elecciones o anterior y debe ser recibida por la Junta Electoral del condado dentro de los 6 días de la elección.
- Coloque su **boleta de voto por correo postal** en uno de **los buzones seguros de entrega de boletas** de su condado antes de las 8:00 p. m. del día de las elecciones. Las ubicaciones de los buzones se pueden encontrar en VOTE.NJ.GOV.
- Entregue la boleta en la Oficina de la Junta Electoral de su condado antes de las 8:00 P.M. del día de las elecciones.

# ¿Con qué funcionario electoral debo comunicarme?

**Razones para comunicarse con el Comisionado de Registro:**

- Para **registrarse** para votar
- Para presentar un **cambio de nombre**
- Para presentar un **cambio de dirección**

**Razones para comunicarse con el Secretario del Condado:**

- Para obtener una **Solicitud de voto por correo postal** y una **boleta de voto por correo postal**

**Razones para comunicarse con la Junta Electoral de su condado:**

- Para cambiar el **partido** en el que está registrado
- Para encontrar **información sobre elecciones** en su condado
- Para informar si su lugar de votación es **inaccesible** para usted como persona con discapacidad
- Para informar si tiene **dificultades para obtener adaptaciones** o ayuda de los trabajadores electorales cuando vota

Puede encontrar una lista de Comisionados de Registro, Secretarios del Condado y Juntas Electorales en:
https://www.state.nj.us/state/elections/county-election-officals.shtml

Puede encontrar una lista de los números de teléfono de cada uno de estos funcionarios en las próximas páginas.

## Yo vivo en el condado de _____.

# Comisionado de Registro

En algunos condados, el Comisionado de Registro se llama Superintendencia de Elecciones.

**Razones para comunicarse con el Comisionado de Registro:**

- Para **registrarse** para votar
- Para presentar un **cambio de nombre**
- Para presentar un **cambio de dirección**

Puede encontrar una lista de Comisionados de Registro en:
https://www.state.nj.us/state/elections/county-election-officals.shtml

**Condado de Atlantic:** 609-343-2245

**Condado de Bergen:** 201-336-6101

**Condado de Burlington:** 609-265-5111

**Condado de Camden:** 856-401-8683

**Condado de Cape May:** 609-465-1050

**Condado de Cumberland:** 856-453-5801

**Condado de Essex:** 973-621-5061

**Condado de Gloucester:** 856-384-4500

**Condado de Hudson:** 201-369-7740

**Condado de Hunterdon:** 908-788-1190

**Condado de Mercer:** 609-989-6750

**Condado de Middlesex:** 732-745-3471

**Condado de Monmouth:** 732-431-7780

**Condado de Morris:** 973-285-6715

**Condado de Ocean:** 732-929-2167

**Condado de Passaic:** 973-881-4515

**Condado de Salem:** 856-935-7510
ext. 8331

**Condado de Somerset:** 908-231-7084

**Condado de Sussex:** 973-579-0950

**Condado de Union:** 908-527-4123

**Condado de Warren:** 908-475-6313

# Secretario del Condado

**Razones para comunicarse con el Secretario del Condado:**

- Para obtener una **Solicitud de voto por correo postal** y una **Boleta de voto por correo postal**

Puede encontrar una lista de los Secretarios del Condado en:
https://www.state.nj.us/state/elections/county-election-officals.shtml

**Condado de Atlantic:** 609-625-4011

**Condado de Bergen:** 201-336-7020

**Condado de Burlington:** 609-265-5122

**Condado de Camden:** 856-225-7219

**Condado de Cape May:** 609-465-1013

**Condado de Cumberland:** 856-453-4860

**Condado de Essex:** 973-621-4922

**Condado de Gloucester:** 856-853-3241

**Condado de Hudson:** 201-369-3470

**Condado de Hunterdon:** 908-788-1214

**Condado de Mercer:** 609-989-6494

**Condado de Middlesex:** 732-745-4202

**Condado de Monmouth:** 732-431-7790

**Condado de Morris:** 973-285-6059

**Condado de Ocean:** 732-929-2018

**Condado de Passaic:** 973-881-4127

**Condado de Salem:** 856-935-7510 ext. 8605

**Condado de Somerset:** 908-231-7013

**Condado de Sussex:** 973-579-0900

**Condado de Union:** 908-527-4996/4997

**Condado de Warren:** 908-475-6211

# Junta Electoral

**Razones para comunicarse con la Junta Electoral de su condado:**

- Para cambiar el **partido** en el que está registrado
- Para encontrar **información sobre elecciones** en su condado
- Para informar si su lugar de votación es **inaccesible** para usted como persona con discapacidad
- Para informar si tiene **dificultades para obtener adaptaciones** o ayuda de los trabajadores electorales cuando vota

Puede encontrar una lista de las Juntas Electorales del condado en:
https://www.state.nj.us/state/elections/county-election-officals.shtml

**Condado de Atlantic:** 609-645-5867

**Condado de Bergen:** 201-336-6225

**Condado de Burlington:** 609-265-5062

**Condado de Camden:** 856-401-8683

**Condado de Cape May:** 609-465-1050

**Condado de Cumberland:** 856-453-5801

**Condado de Essex:** 973-621-5071

**Condado de Gloucester:** 856-384-4500

**Condado de Hudson:** 201-369-3435

**Condado de Hunterdon:** 908-788-1190

**Condado de Mercer:** 609-989-6522

**Condado de Middlesex:** 732-745-3471

**Condado de Monmouth:** 732-431-7802 ext. 7150

**Condado de Morris:** 973-285-6715

**Condado de Ocean:** 732-929-2167

**Condado de Passaic:** 973-881-4527

**Condado de Salem:** 856-935-7510 ext. 8329 & 8330

**Condado de Somerset:** 908-231-7084

**Condado de Sussex:** 973-579-0950

**Condado de Union:** 908-527-4123

**Condado de Warren:** 908-475-6313

# ¿Qué debería hacer después?

Use esta página para registrar los próximos pasos que debe seguir para asegurarse de estar listo para votar en las próximas elecciones.

DISABILITY RIGHTS NEW JERSEY

ADVANCING JUSTICE. ADVOCATING INCLUSION.

**210 South Broad Street, 3.er piso**
**Trenton, New Jersey 08608**

**DRNJ está ubicado en oficinas sin obstáculos y totalmente accesibles.**

**Puede comunicarse con DRNJ por teléfono a los siguientes números:**
**(800) 922-7233 (llamada gratuita solo en Nueva Jersey) o**
**(609) 292-9742**
**(609) 633-7106 (TTY)**